

**HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.**

Inscripción Registro de Valores N° 743

Santiago, 3 de julio de 2012

Señor

Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Cencosud S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia bajo el número 743 (en adelante “Cencosud” o la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la ley número 18.045 y de la Norma de Carácter General número 30 de esta Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

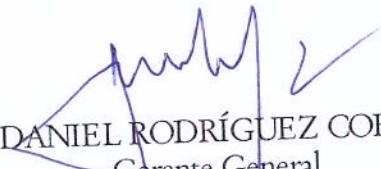
Con fecha de hoy, 3 de julio de 2012, el accionista que se indica más adelante, miembro del grupo controlador de la Sociedad, ha hecho efectiva su renuncia a parte de su derecho de opción preferente para suscribir acciones correspondiente al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, complementado y modificado mediante acuerdos adoptados en Juntas Extraordinarias de Accionistas de fecha 1 de marzo y 15 de mayo de 2012, acciones que se encuentran inscritas bajo el N° 960 en el Registro de Valores de esta Superintendencia con fecha 13 de junio de 2012, según el siguiente detalle:

Accionista	Renuncias
Inversiones Latadía Limitada	13.695.651

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la Circular N° 1.375 que imparte normas sobre información para operaciones con ADRs y otras obligaciones del año 1998, emitida por esta Superintendencia, la Sociedad informa que con esta misma fecha procederá a la colocación de un total de 13.695.651 acciones de la Sociedad a un precio de \$2.600 por acción de acuerdo a la opción otorgada a los agentes colocadores J.P. Morgan Securities LLC, UBS Securities LLC, Morgan Stanley & Co. LLC, Credit Suisse Securities (USA) LLC, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Santander Investment Securities Inc. de acuerdo al Underwriting Agreement suscrito con fecha 21 de junio de 2012 entre los agentes mencionados precedentemente y la Sociedad..

El resultado de la colocación será informado a esta Superintendencia con esta misma fecha una vez finalizado dicho proceso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DANIEL RODRÍGUEZ COFRE
Gerente General
Cencosud S.A.



cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Tenedores de Bonos